

1351-VII-10, Valladolid.—Traslado de una carta de Pedro I al reino de Murcia, comunicando que ha nombrado a don Martín Gil, hijo de Juan Alfonso de Alburquerque, adelantado mayor del reino de Murcia. (A.M.M., C. R. 1348-1354, fols. 28 v.º-29 r.º).

— Publ. J. CERDA RUIZ-FUNES: *Para un estudio de los Adelantados Mayores de Castilla (siglos XIII-XV)*, en Actas del II Symposium de Historia de la Administración, Madrid, 1971, doc. I, págs. 209-210.

Este es traslado de una carta de nuestro señor el rey escripta en papel e seellada con su seello de çera en las espaldas fecha en esta guisa: "Don Pedro por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Iahen, del Algarbe, de Algezira e señor de Molina, a todos los ricos omes, e infançones, caualleros, e escuderos, e otros omes qualesquier del reyno de Murçia, e a todos los conçeios, e alcaldes, e alguaziles, e a todos los otros ofiçiales e aportellados de todas las çibdades, e villas, e lugares del reyno de Murçia que esta mi carta fuere mostrada, o el traslado della signado de escriuano publico, salut e graçia.

Sepades que yo tengo por bien que sea mio adelantado mayor y en el dicho reyno don Martin mio vasallo, fijo de don Johan Alfonso Dalborquerque mi chançeller mayor.

Porque vos mando vista esta mi carta que reçibades e ayades por mi adelantado mayor del dicho reyno al dicho don Martin; e usat con el, e con el adelantado que el pusiere por si en el dicho ofiçio del dicho adelantamiento, segund que deuedes usar como a mio adelantado. E venit a sus enplazamientos e a sus llamamientos cada vegada que vos enbiare enplazar o llamar so aquella pena que es acostunbrada de fuero e de vso e de costunbre, e recodilde e fazeldé recodir con todos los derechos que al dicho ofiçio perteneçe e pertenesçer deuen bien e conplidamiente segund que mejor e mas conplidamiente recodiestes a los otros adelantados que ouieron el dicho ofiçio fasta aqui, bien e conplidamiente que le non mengue ende ninguna cosa, e que le ayudedes en todas aquellas cosas que vos dixere que mio seruifiçio fueren en manera que conplidamiente pueda vsar del dicho ofiçio e que acojades al dicho don Martin, o al adelantado que el pusiere por sy en el dicho ofiçio, en cada uno de los castiellos e alcazares, e en cada una de las dichas çibdades, e villas, e lugares del dicho reyno a buscar los



malfechores que se y acogieren e que gelos ayudedes a prender e gelos entreguedes en manera que pueda conplir justia en ellos con fuero e con derecho. E los vnos e los otros non fagades ende al por ninguna so pena de la mi merced e de los cuerpos e de quanto auedes. E desto le mande dar esta mi carta seellada con mio seello.

Dada en Valladolid, diez dias de julio era de mill e trezientos e ochenta e nueue años.

Yo, Martin Martínez, la fiz escriuir por mandado del rey. Ferrant Perez, vista. Garçia Ferrandez. Martín Ferrandez».

Testigos que vieron e oyeron leer la dicha carta onde este traslado fue sacado: Ferrant Ruyz de Espinosa, fijo de Diaz Ruyz; e Johan Ferrandez de Castroxeriz, fijo de Martin Ferrandez; e Lope Aznares fijo de Ferrant Garçia de Fermosiella; e Pero Gomez de Villarreal; e Iohan Garçia, fijo de Garçia Perez de Sant Guisares. E yo Alfonso Perez, notario publico de la çibdat de Palençia, vi e ley la dicha carta e saque della este traslado e fiz aquí este mio signo en testimonio de verdat.

22

1351-VIII-8, Valladolid.—Carta de Pedro I a todos los concejos del reino de Murcia, comunicando que por estar don Martín Gil, adelantado mayor del reino de Murcia, en su servicio, desempeñe el oficio, como lugarteniente, Ruy Díaz Cabeza de Vaca. (A.M.M., C. R. 1348-1354, fol. 28 r.º-v.º).

Don Pedro por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Seuilla, de Cordoua, de Iahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Molina, a todos los conçeios, alcaldes, alguaziles, jurados, juezes, justicias, merinos, alcaydes de los castiellos, comendadores, e soscomendadores, e de todas las çibdades, e villas, e lugares del reyno de Murcia que agora son o seran de aqui adelante, e a qualquier o qualesquier de uos quien esta mi carta fuere mostrada, o el traslado della signado de escriuano publico, salut e gracia.

Sepades que yo toue por bien que sea mi adelantado mayor en el dicho reyno en quanto la mi merced fuere don Martin Gil, fijo de don Iohan Alfonso de Alborquerque mio vasallo e mio çançeller mayor e mayordomo de la Reyna mi madre. E agora por quanto el dicho don Martin Gil esta aca conmigo en mi seruiçio e se non puede parar de mi va vsar del dicho ofiçio del dicho adelantado por mi e por el dicho don Martin Gil, Ruy Diaz Cabeça de Vaca, vasallo

